



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco”

UNIDAD JURÍDICA

NOMBRE DEL TRÁMITE:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE SOCIEDAD MERCANTIL.

REQUISITOS PARA LA CONSTANCIA DE SOCIEDAD MERCANTIL:

1. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa.
2. Copia simple de la escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la sociedad mercantil o empresa.
3. Constancia de residencia del domicilio de la sociedad mercantil o empresa, expedida por el delegado municipal de la localidad.
4. R.F.C. de la Sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda
5. Copia simple de identificación oficial del apoderado legal o administrador único
6. Pago de derechos por la constancia: \$168.98

PROCESO:

El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal.

La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

VIGENCIA:

Solo para el trámite que realice el interesado